

**SESIÓN NÚMERO 487
MODALIDAD REMOTA
16 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

Inició la Sesión Número 487 del Colegio Académico, en modalidad remota desde el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez", a las 10:05 horas del 16 de diciembre de 2020.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente del Colegio Académico informó que se encontraban de manera presencial en el Auditorio, él, el Secretario de este órgano colegiado, el Abogado General, la Directora de Legislación Universitaria y el personal de la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), con objeto de coordinar adecuadamente el desarrollo de esta sesión y, por modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, las y los demás colegiados. Asimismo, aclaró que la sesión se llevaría a cabo bajo esta modalidad por existir una causa de fuerza mayor, derivada de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por la autoridad federal.

Aclarado lo anterior, solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad sanitaria y de protección civil. Al efecto, el encargado de esa área proyectó las medidas a tomar en caso de presentarse alguna contingencia.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 50 integrantes del órgano colegiado.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN Y DESAHOGO, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter el orden del día a consideración del pleno, el Presidente recordó que esta sesión se convocó para el solo efecto de analizar, discutir y, en su caso, autorizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad correspondiente al año de 2021.

Acto seguido, puso a votación el orden del día y, sin comentarios, fue aprobado por 48 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 487.1

Aprobación del Orden del Día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VI Y 16, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA.

A manera de introducción, el Secretario recordó que la planeación presupuestal comienza con la definición de los techos presupuestales, siempre basada en la

información preliminar recibida por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cabeza del sector en el cual se encuentra inscrita la Universidad.

Evidentemente, dijo, el monto definitivo está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados; sin embargo, el dato aportado por la SHCP permite a la Institución estimar la distribución de recursos a las unidades universitarias, e iniciar el proceso de presupuestación.

Dicho esto, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Óscar Comas, Coordinador General de Información Institucional, así como al Lic. Jorge Nava, Director de Planeación.

En su intervención, el Dr. Comas, apoyado en la proyección de los datos más relevantes, procedió a explicar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad para el año 2021. De inicio, resaltó que para dicho ejercicio, el subsidio federal tendrá una variación a la alza de 3.43%, en relación con el año anterior, mientras que los ingresos por concepto de servicios escolares y administración financiera disminuyeron, como resultado de la pandemia.

En ese contexto, prosiguió, el subsidio federal ascenderá a 7,830 millones de pesos (mdp), a los que deben sumarse 52 mdp por concepto de ingresos propios adecuables, 113 mdp de ingresos propios no adecuables, así como 315 mdp del fondo de obras, de tal suerte que para 2021 la Universidad ejercerá un total de 8,311 mdp.

Agregó que el presupuesto considera dos prioridades: la primera por alrededor de 7,897 mdp, en tanto la segunda asciende a 29 mdp, que en conjunto suman 7,927 mdp.

A continuación, mostró y explicó una tabla donde se detalla el presupuesto por capítulo del gasto presentado por la SHCP a la Cámara de Diputados, así como el aprobado por esta última.

En ese sentido, llamó la atención sobre las diferencias en los capítulos 1000, Servicios personales; 2000, Materiales y suministros, y 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en el cual se ubican las becas y estímulos del personal académico, así como las becas de los alumnos. Al respecto, recordó que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria permite a la Universidad efectuar un reequilibrio presupuestal sin variar el monto total, con la finalidad de estar en condiciones de atender todos sus compromisos económicos.

Bajo esa lógica, de lo asignado por la Cámara de Diputados a los capítulos 2000, Materiales y suministros, y 3000, Servicios generales, se redujeron 391 mdp y 802 mdp, respectivamente, los cuales se redistribuyeron para estar en posibilidades de atender debidamente los capítulos 1000, Servicios personales; 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 5000, Equipamiento, y 6000, Inversión pública, sin que se alterara el monto total del presupuesto asignado por la Cámara.

En cuanto a la distribución del presupuesto por función sustantiva, dijo, el 9.2%, es decir, 725 mdp, le corresponde a preservación y difusión de la cultura, el 32.3%, 2,562 mdp a investigación, el 38.3%, 3,000 mdp, a docencia, y el 20.2%, 1,601 mdp a apoyo institucional, donde se concentran las remuneraciones, prestaciones, becas, estímulos e impuestos.

En cuanto al presupuesto por unidad universitaria, a la Unidad Azcapotzalco le corresponde 25.7%, a la Unidad Iztapalapa 24.8%, y a la Unidad Xochimilco 26%. Las unidades Cuajimalpa y Lerma, así como la Rectoría General, recibirán 6.4%, 2.8% y 14.4%, respectivamente.

Al referirse a la distribución del presupuesto por capítulo del gasto, resaltó que el capítulo 1000, Servicios personales, consumirá la mayor cantidad de recursos, pues será alrededor del 80% del total del presupuesto, seguido del capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Asimismo, explicó el presupuesto por unidad y división para otros gastos de operación, equipamiento e inversión, contexto en el cual manifestó que las secretarías de unidad concentran la mayor cantidad de recursos, ya que son las encargadas de atender los servicios ubicados dentro de las partidas protegidas, así como los proyectos de obra.

En el caso de la Rectoría General, proyectó los montos asignados a la propia Rectoría General, a la Oficina del Abogado General, la Tesorería General, la Contraloría y la Secretaría General, la cual requiere la mayor suma de recursos, porque en éstos se incluye el gasto correspondiente al capítulo 1000, Servicios personales de toda la Universidad.

Respecto del programa de obras, destacó que la lámina mostrada tenía fecha de corte al 21 de octubre de 2020, de tal suerte que los montos podrían haber disminuido al día de hoy por ser ejercidos después del periodo indicado.

Bajo ese contexto, la Unidad Cuajimalpa dispone de 227 mdp para el Proyecto Ejecutivo de la torre de servicios, más un remanente de 101,500 pesos de obras anteriores. De igual forma, la Unidad Lerma cuenta con 48 mdp, la Unidad

Iztapalapa con 32 mdp, mientras que se han determinado 65 mdp para la Rectoría General que se utilizarán en el Museo Gota de Agua y la rehabilitación de la Casa de la Cultura Universitaria.

Al explicar lo referente al programa de becas, destacó que la Universidad maneja 19 modalidades, que en conjunto tienen una asignación de 171.5 mdp. Adicionalmente, otorgó becas extraordinarias con recursos propios para el alumnado inscrito en planes de estudio registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), que no pudieron concluir sus estudios en tiempo y forma debido a la huelga; también otorgó becas especiales para los alumnos y alumnas de los últimos trimestres de las licenciaturas en Ciencias de la Salud que participarán en el apoyo para favorecer un acceso en buenas condiciones a las instalaciones universitarias, además de las becas en especie dirigidas al alumnado que no contaba con las condiciones de equipamiento técnico para cursar sus estudios en el marco del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER).

Por último, refirió que la Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad (denominación abreviada), manifestó su interés en conocer cuáles proyectos de obra de la Universidad contaban con número de cartera otorgado por la SHCP.

En ese sentido, era importante recordar que la obtención del número de cartera no implica que se otorguen los recursos inmediatamente, pues están sujetos a la aprobación de la Cámara de Diputados. Entonces, hasta esa fecha la Universidad tenía registrados 20 proyectos con número de cartera: 6 de la Unidad Azcapotzalco, 1 de la Unidad Cuajimalpa, 9 de la Unidad Iztapalapa, 3 de la Unidad Lerma y 1 de la Unidad Xochimilco. Desde luego, dijo, la Institución cuenta con

más proyectos, los cuales se encontraban en tránsito, con miras a ser objeto del análisis correspondiente por parte de la SHCP para obtener el número de cartera.

Concluida la presentación, el Presidente recordó que su gestión como Rector General terminaría en el mes de julio del siguiente año, por lo cual estimó pertinente efectuar un recuento de las acciones llevadas a cabo en el marco del ejercicio presupuestal.

En ese contexto, resaltó que en todo momento existió el interés de apoyar al alumnado, de tal suerte que no sólo se dio una aportación económica importante al programa de becas, de alrededor de 171 mdp, sino que también se otorgaron las becas en especie a las alumnas y los alumnos que no contaban con las herramientas mínimas necesarias para continuar sus estudios bajo las modalidades establecidas en el PEER.

De igual forma, los trabajadores administrativos y el personal académico son tomados en cuenta por esta Administración; prueba de ello, era que siempre se defienden los recursos para el capítulo 1000, pues se considera prioritario tener el dinero para garantizar las percepciones y prestaciones del personal de la Universidad. Asimismo, se ha procurado mantener espacios de calidad para el cumplimiento de las funciones sustantivas, con lo cual se solucionaron algunos problemas existentes en términos de obras.

Aunado a lo anterior, resaltó que desde 2017, el presupuesto se ha ejercido prácticamente como se planificó, y con los remanentes de los diferentes ejercicios se ha pagado el seguro de gastos médicos mayores, becas para el alumnado, mantenimiento de las instalaciones universitarias, así como las becas en especie. Esta situación, añadió, ha dado como resultado que la Universidad avance en la

calidad del ejercicio de las funciones sustantivas y obtenga excelentes resultados en los rankings de las instituciones de educación superior.

Por último, agregó que su gestión ha trabajado siempre en el ánimo de privilegiar la transparencia, la rendición de cuentas, el trabajo sistemático y la solidaridad con la comunidad interna y externa.

En ese orden de ideas, el Secretario señaló que la comunidad universitaria siempre ha sido el centro de la planeación presupuestal; ejemplo de ello, es que las prestaciones contractuales de la Universidad, como el seguro de gastos médicos mayores, tuvo un incremento del 33%, independientemente de si se trata de personal académico o administrativo, o de su categoría y nivel. Asimismo, se han mantenido los ingresos del personal académico y se han ofrecido retabulaciones al personal administrativo, a pesar de las reformas legales y fiscales aprobadas en el país en los últimos años.

Por otro lado, recalcó que cuando esta gestión recibió la Universidad, había una cantidad importante de recursos para obras, pero también existía un retraso enorme en la ejecución de las mismas. Bajo esa lógica, y en atención a la opinión del Patronato, se reestructuró la Dirección de Obras con la finalidad de que participara más en la toma de decisiones, lo cual ayudó a agilizar el ejercicio de los recursos y destrabar las obras que desde hace varios años se encontraban paradas por razones jurídicas, particularmente en las unidades Iztapalapa y Lerma.

De esa forma, en la Unidad Iztapalapa fue posible intervenir los conjuntos A y B del edificio de Ciencia y Tecnología, se concretó la demolición del edificio "S", afectado por el terremoto del 19 de septiembre de 2017, y se comenzó la construcción del nuevo edificio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Asimismo, se ejercieron de manera eficiente los recursos asignados a la última etapa del edificio "W" de la Unidad Azcapotzalco, se concluyeron los trabajos en el Teatro Casa de la Paz, y se ejecutó un proyecto de mejora a la Casa de la Primera Imprenta de América.

Evidentemente, reconoció, lo anterior habría sido imposible sin la participación activa de las unidades universitarias involucradas, el Patronato, la Dirección de Obras, la Contraloría, la Tesorería General, la Oficina del Abogado General y la Coordinación General de Difusión, a quienes agradeció por su trabajo.

Expuesto lo anterior, el Presidente abrió una ronda de intervenciones, con objeto de que fueran externadas, en su caso, dudas e inquietudes.

Al efecto, se reconoció y agradeció el hecho de considerar en el presupuesto las becas extraordinarias para las alumnas y los alumnos de posgrado, inscritos en planes de estudio con reconocimiento del PNPC, pues constituían una ayuda importante para la conclusión de sus estudios, ya que se vieron afectados por la última huelga ocurrida en la Universidad.

Por otra parte, se calificó como acertada la decisión de ampliar la información sobre los proyectos de obra que tiene la Universidad en las cinco unidades y la Rectoría General. Desde luego, será un proceso largo la obtención de los recursos federales para cubrir la totalidad de las necesidades de infraestructura de las unidades de reciente creación, así como para fortalecer la de las unidades fundadoras; sin embargo, la Rectoría General continuará con un trabajo cercano a las mismas, con objeto de atender de manera armónica el desarrollo institucional.

Por último, se agradeció al Rector General, al Secretario General y al Abogado General, así como a sus equipos de trabajo, por el esfuerzo realizado para obtener

mayores apoyos económicos, gracias a los cuales fue posible comenzar la construcción del nuevo edificio "S" de la Unidad Iztapalapa, y otras edificaciones en la Unidad Lerma, lo que eventualmente le permitirá incrementar la matrícula.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno, la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad correspondiente al año de 2021, y fue aprobado por 45 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

ACUERDO 487.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2021.

Antes de terminar el punto, el Presidente consideró alentador el hecho de contar con el presupuesto autorizado para el próximo año, y agradeció a los colegiados y colegiadas por su asistencia a la sesión.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 487 del Colegio Académico a las 11:12 horas del día 16 de diciembre de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario